

ACTA NÚMERO DIECISEIS

En el Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las diecisiete horas, del día treinta de noviembre de dos mil veintiuno; reunidos en las oficinas de PROESA, Licenciado Salvador Antonio Gómez Góchez, Presidente del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador - PROESA, en su calidad de Director Propietario; Ingeniero Saul Antonio Castelar Contreras, Director Ejecutivo / Viceministro de Transporte Ad Honorem, en su calidad de Director Suplente, Licenciado Mario Rodolfo Salazar Escobar, Viceministro de Economía, en su calidad de Director Suplente; Licenciado Jerson Rogelio Posada Molina, Viceministro de Hacienda, en su calidad de Director Suplente; Arquitecto Raúl Antonio Juárez Cestoni, Viceministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en su calidad de Director Suplente y el Licenciado Alejandro Arturo Solano Ghiorzi, representante del Sector Privado, en su calidad de Director Propietario; reunidos con el objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 01/2021**, en la que se desarrollará la agenda siguiente:

Agenda a desarrollar:

1. Verificación de quorum.
2. Aprobación de punto de agenda.
3. Someter a aprobación la recomendación de Adjudicación de los "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA PARA EL ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020".
4. Someter a Aprobación Modificación de Estructura Organizativa de PROESA – 2022.
5. Cierre.

1- Verificación de Quórum.

El Presidente de PROESA, solicitó a Licenciada Karlen Moreno, Especialista Jurídico de este Organismo que lea la lista de asistentes. De la lectura realizada se comprueba la comparecencia de **SEIS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUE COMPARECEN PARA ESTA SESIÓN CON VOZ Y VOTO, DOS PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTE; HACIENDO UN TOTAL DE SEIS DIRECTIVOS PRESENTES**, por lo que después de hacer la verificación, se establece que se cumple con lo prescrito en el artículo siete de la Ley de Creación del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), el cual dispone que "Para celebrar sesión, será necesaria la presencia del Presidente o quien haga sus veces, y la de al menos cinco miembros propietarios o sus respectivos suplentes, cuando hagan las veces de propietarios".

2- Aprobación de Agenda.

El Presidente de PROESA, sometió a consideración los puntos a desarrollar, conforme agenda en esta Sesión de Consejo Directivo.

Los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad y con seis votos, **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en esta Sesión, conforme los siguientes puntos:



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

PROESA

ORGANISMO PROMOTOR
DE EXPORTACIONES
E INVERSIONES DE EL SALVADOR

1. Verificación de quorum.
2. Aprobación de punto de agenda.
3. Someter a aprobación la recomendación de Adjudicación de los "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA PARA EL ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020".
4. Someter a Aprobación Modificación de Estructura Organizativa de PROESA – 2022.
5. Cierre.

3. Someter a aprobación la recomendación de Adjudicación de los "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA PARA EL ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020".

La Licenciada Ana Luz Torres, de la Unidad Financiera Institucional de este Organismo expuso al honorable Consejo Directivo, que es necesario contratar los servicios de auditoría externa financiera del periodo fiscal que comprende del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

Por lo anterior se inició el debido proceso para realizar la contratación correspondiente, invitándose siete firmas auditoras a participar, siendo el caso que tres de las firmas presentaron oferta, que son: a) Corpeño y Asociados; b) Murcia & Murcia S.A. de C.V. y c) BMM & Asociados S.A. de C.V.; al realizar la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas se determinó que la empresa BMM & Asociados S.A. de C.V. cumple con el 99.86 % de los requerimientos realizados, en tanto que Corpeño y Asociados un 97.20% y la firma Murcia & Murcia S.A. de C.V. en un 68.01%.

En razón de lo anterior es recomendable adjudicar los servicios de auditoría externa en mención a la firma BMM & Asociados S.A. de C.V., por un monto total de tres mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, el cual incluye IVA y se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a esta contratación.

El Licenciado Alejandro Arturo Solano Ghioris, solicitó al Presidente de este Consejo Directivo se remita electrónicamente la experiencia con que cuenta la firma auditora ganadora, con el propósito que este honorable pleno la conozca.

Los integrantes del Consejo Directivo, después de escuchar y analizar la propuesta presentada y con base en la recomendación de la Unidad Financiera Institucional, /por unanimidad y con seis votos, **ACUERDAN:**

Adjudicar la contratación de los servicios de auditoría externa para el periodo fiscal que comprende del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte a la firma auditora BMM & Asociados S.A. de C.V.

4. Someter a Aprobación Modificación de Estructura Organizativa de PROESA – 2022.

La Licenciada Vanessa Vásquez, Gerente Administrativa y de Contrataciones, expuso al honorable Consejo Directivo que dentro de la estructura organizativa de PROESA se cuenta con la Gerencia de Municipalidades y Salvadoreños en el Exterior, (SALEX), que tiene como objetivo impulsar el desarrollo económico y social de los municipios del país a través de las exportaciones locales y del fomento de la inversión de Salvadoreños en el Exterior.

Expresó que con el propósito de mejorar el funcionamiento y los resultados de PROESA para fortalecer las inversiones de los Salvadoreños en el Exterior es necesario crear una Dirección especializada para la promoción, atención y seguimiento de las Inversiones SALEX que posibilite mejor la atención al flujo de inversión proveniente de Salvadoreños que residen en el exterior; alcanzar mayores resultados de desarrollo económico y social en los municipios del país e incrementar la generación de empleos en el interior de estos como resultado de los proyectos SALEX.

Destaco que la Gerencia de Municipalidades y Salvadoreños en el Exterior, desde su creación ha enfocado sus esfuerzos en el seguimiento a las exportaciones locales y el fomento de la inversión de Salvadoreños en el Exterior, obteniendo importantes resultados como: La elaboración de la estrategia de PROESA sobre la atracción de inversiones de los Salvadoreños en el Exterior para el desarrollo territorial, la elaboración del borrador de la "Ley de Beneficios e Incentivos a los Inversionistas SALEX", que fue presentada en la Asamblea Legislativa y la organización de equipos de promotores voluntarios de inversiones, entre otros.

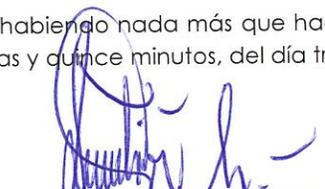
Manifestó además que con el objetivo de mejorar el funcionamiento y articular el trabajo institucional de las diferentes Direcciones, Gerencias y Unidades es necesario modificar el Organigrama actual a fin que tenga una distribución más eficiente.

Por lo que el Consejo Directivo, después de conocer la propuesta presentada, con base a lo recomendado por la Gerente de Administración y Contrataciones de PROESA, por unanimidad y con seis votos **ACUERDA:**

Aprobar la modificación de la estructura organizativa de PROESA y el Manual de Descripción de puestos de trabajo, a partir del mes de enero del año dos mil veintidós.

5.- Cierre.

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente Sesión a las dieciocho horas y quince minutos, del día treinta de noviembre de dos mil veintiuno.



Salvador Antonio Gómez Góchez
Presidente PROESA
Director Propietario



Mario Rodolfo Salazar Escobar
Viceministro de Economía
Director Suplente



Raúl Antonio Juárez Cestoni
Viceministro de Gobernación y
Desarrollo Territorial
Director Suplente



Saúl Antonio Castelar Contreras
Director Ejecutivo / Viceministro de
Transporte Ad Honorem
Director Suplente



Jerson Rogelio Posada Molina
Viceministro de Hacienda
Director Suplente



Alejandro Arturo Solano Ghiorsi
Sector Privado
Director Propietario



PROESA
ORGANISMO PROMOTOR
DE EXPORTACIONES
E INVERSIONES DE EL SALVADOR.